

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

254480 *Modificación de crédito núm. 12/2021*

El Pleno del Ajuntament, en la sesión ordinaria de 20 de mayo de 2021, aprobó inicialmente la modificación de crédito núm. 12/2021, y se publicó en el BOIB núm. 70, de 29 de mayo de 2021.

De conformidad con lo que disponen los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases de Régimen Local, y 169.3 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, mediante el cual se aprobó el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habiendo transcurrido el Plazo de exposición al público sin que se hayan presentado ninguna alegación ni reclamación a la modificación de crédito núm. 12/2021, por lo que queda aprobada definitivamente, transcribiendo el detalle de la modificación:

"Asunto: MC CE 12/2021 CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA Y REMANENTE AFECTADO"

Interesado: Intervención

PROPUESTA AL PLENO

Visto el expediente de modificación de créditos número 12/2021 elaborado por los servicios municipales.

Visto el informe emitido por la Interventora del Ayuntamiento sobre el procedimiento, cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y sobre la posibilidad de utilización del citado remanente de tesorería para gastos generales que constan en el expediente.

Visto lo dispuesto en el artículo 177 y concordantes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

PROPONGO:

Primero. - Los créditos extraordinarios que se acuerdan son los siguientes:

PROG.	ECON.	DESCRIPCIÓN	PREV. INICIAL	MODIFICACIÓN	PREV.FINAL
4320	60916	Obra Passeig Marítim tram II	0,00	100.000,00	100.000,00
3400	63301	Inversión caldera poliesportiu	0,00	53.072,49	53.072,49
4500	63301	Sustitución alumbrado público	0,00	76.696,53	76.696,53
1320	62301	Sistema fotovoltaico policia	0,00	15.931,67	15.931,67
1720	63301	Adaptación instalaciones Parc Verd	0,00	1.890,02	1.890,02
TOTAL				247.590,71	

Segundo. - Respecto al estado de ingresos, los conceptos del Presupuesto de ingresos quedarán de la siguiente manera:

CONCEPTO	EXPRESIÓN	PREVISIÓN ANTERIOR	MODIFICACIÓN	PREVISIÓN DEFINITIVA
87000	Para gastos generales	279.207,40	147.590,71	426.798,11
87010	Para gastos con financiamiento afectado	916.883,16	100.000,00	1.016.883,16
TOTALS			247.590,71	





Tercero. - Someter este expediente de modificación de créditos a información pública por el plazo de quince días hábiles previo anuncio en el B.O.P. y en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial, y una vez transcurrido el plazo, caso de no presentarse ninguna reclamación contra el mismo, se considerará aprobado definitivamente. Todo ello de conformidad a lo previsto en los artículos 169-1, y 177-2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo "

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso - administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, según lo fijado en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Son Servera, 21 de junio de 2021

La alcaldesa

Natalia Troya Isern

